



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
Oficina Adulto Mayor

Decreto Alcaldicio N° 173. /

Castro, 24 de enero de 2024

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2024; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: La solicitud del bus de adulto mayor del Club de adulto mayor San José rural con fecha 15 de enero de 2024.

DECRETO:

Autorícese la salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado del;

- Club de adulto mayor San José rural - Rut: 65.908.530-5, desde la comuna de Castro hacia la isla de Lemuy, el día 03 de febrero de 2024.
- Club Adulto mayor Los Robles de Pid pid alto – Rut: 65.219.696-9, desde la comuna de Castro hacia Ancud, el día 18 de febrero de 2024.

Lo anterior desde las 08:30 hrs hasta las 20:30 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal JORGE HUMBERTO OYARZO GUTIERREZ, RUT funcionario a contrata grado 18 Auxiliar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JVS/JUB/ISP/mcc/-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Oficina Adulto mayor